



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 663 **-I**

MAT: Aprueba Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.

Laja, 06 de febrero de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
2. D.A. N°104 de fecha 07 de enero de 2014, que adjudica licitación ID 3736-91-LE13, correspondiente a “Convenio de Suministro de Combustibles para Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, año 2014”, a la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
3. D.A. N° 6.033 de fecha 17 de diciembre de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre “Contratación de Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Educación de Laja, año 2014”.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°248 de fecha 16/12/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°980 del 16/12/2013, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., 99.520.000-7, siendo su vigencia desde el 20 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

2.- ACÉPTASE el Boleta de Garantía N°0474764 de fecha 23/01/2014, emitida por Banco de Crédito e Inversiones por \$2.000.000.- (dos millones de pesos) tomado por empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., 99.520.000-7, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 663.1

3.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°0473799, del Banco de Crédito e Inversiones, tomada por la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-91-LE13.

4.- ESTABLÉZCASE, el monto presupuestado para el año 2014, la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), el que podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades del servicio, por variación en precios del mercado y/o por aumento en el Parque Automotor del DAEM

5.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", Asignación 001 "Para Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


[Signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓